



ANEXO I

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE APLICACIÓN A LOS PROYECTOS GALPEMUR

Los GAL, como entidad colaboradora, definirán con carácter previo a su aplicación los criterios de selección de operaciones, que el OIG deberá respetar para la aprobación final de los proyectos.

En todo caso, cuando un proyecto enmarcado en alguno de los tipos de actividad previstos en la Prioridad 1 y en la Prioridad 2 del Programa del FEMPA sea financiado en el marco del Desarrollo Local Participativo (DLP), deberán aplicarse como mínimo los mismos criterios de admisibilidad y las mismas condiciones de elegibilidad establecidas para esos proyectos en el RFEMPA y en el Programa FEMPA.

Se podrá priorizar la creación de nuevas alternativas como actividades de turismo, ocio o recreo. Priorizando operaciones que reduzcan la presión del turismo y la actividad humana sobre el ecosistema marino.

Los criterios pueden ser excluyentes o complementarios. En el caso de los criterios excluyentes, se producen dos posibilidades:

- Considerar la opción o subcriterio que presenta una mayor valoración. En este caso, si se seleccionan varias por la persona beneficiaria, el equipo técnico considerará la de mayor valor.
- Considerar la opción o subcriterio seleccionado, en el caso de los criterios que son puramente excluyentes.

En el caso de los criterios complementarios pueden sumarse las puntuaciones de cada uno de los criterios preseleccionados, limitando la puntuación en el caso de que la suma supere el límite establecido.

Los criterios de selección de operaciones son los que aparecen en la siguiente tabla.

Nº	DENOMINACIÓN	C/E	VALOR
1	NATURALEZA ENTIDAD	E	30
2	INTEGRACIÓN ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN	E	10
3	GENERACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	C	15
4	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	C	15
5	IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	E	10
6	PARTICIPACIÓN JUVENIL	E	10
7	IMPACTO SOCIAL	E	10
MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE			100



CS1		NATURALEZA DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	30
Descripción Vocación		Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Se atiende a las necesidades deducidas del diagnóstico de la EDLP.		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR	
CS1.1	Entidades del sector pesquero o acuícola, salvo las excluidas en las condiciones de selección.	Con centro de trabajo en el territorio.	30	
CS1.2	Empresa de transformación-comercialización pesquera que demuestren compras anuales de pescado en el ámbito GALPEMUR superiores al 50 % de sus consumos.	Con centro de trabajo en el territorio. Si plantea mostrar que las compras son superiores al 50 % deben presentar certificado del último año de la primera compra (expedido por cofradía o por la embarcación, en el caso de venta directa). Deberá indicar el volumen de compras de pescado realizado en el último año, identificado en sus cuentas anuales.	15	
CS1.3	Empresa de transformación-comercialización pesquera que no demuestren compras anuales de pescado en el ámbito GALPEMUR superiores al 50 % de sus consumos.		5	
CS1.4	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos en los que exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero o acuícola no constituido por grandes empresas.	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	15	
CS1.5	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos en los que no exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero o acuícola no constituido por grandes empresas.		5	
CS1.6	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores dentro del sector pesquero.	Con centro de trabajo en el territorio y demostrando el grado de parentesco (hasta segundo grado en línea directa o, lo que es lo mismo, hijos/as y nietos/as) con pescador o pescadora profesional en activo o jubilado/a. Para ello ha de presentarse copia del libro de familia que acredite esta circunstancia y documentación que acredite que la persona con la que se guarda parentesco ha sido o es pecador profesional.	30	
CS1.7	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores fuera del sector pesquero.		20	



CS1.8	Empresas de restauración de gastronomía marinera que desarrollen iniciativas que pongan en valor el producto pesquero o empresas que desarrollen experiencias de turismo marino o pescaturismo, en ambos casos con la manifestación de necesidad explícita del sector pesquero.	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	10
CS1.9	Empresas de restauración de gastronomía marinera que desarrollen iniciativas que pongan en valor el producto pesquero o empresas que desarrollen experiencias de turismo marino o pescaturismo, sin necesidad manifiesta del sector pesquero.	La necesidad manifestada se acreditará conforme a lo indicado en el criterio CS1.4.	5
CS1.10	Entidades de turismo activo en el medio marino con desarrollo y centro de trabajo permanente en el ámbito de actuación de la EDLP GALPEMUR que desarrollen proyectos que ACREDITEN el desarrollo de sus prácticas reduciendo la huella de carbono y promoviendo la conservación del espacio.	Con centro de trabajo en el territorio, con inscripción en el Registro de Turismo. Tienen cabida empresas, clubes y entidades que los integren (federaciones, asociaciones u otra entidad). Acreditación técnica de la reducción de la huella de carbono y de la promoción de la conservación del espacio.	10
CS1.11	Entidades de turismo activo en el medio marino con desarrollo y centro de trabajo permanente en el ámbito de actuación de la EDLP GALPEMUR que desarrollen proyectos que NO ACREDITEN el desarrollo de sus prácticas reduciendo la huella de carbono y promoviendo la conservación del espacio.	Con centro de trabajo en el territorio, con inscripción en el Registro de Turismo. Tienen cabida empresas, clubes y entidades que los integren (federaciones, asociaciones u otra entidad).	5
CS1.12	Empresas que formen parte de marcas colectivas, marcas de garantía, u otro sistema que acredite la calidad diferenciada en relación con el origen.	Certificado vigente adhesión.	10
CS1.13	Otras iniciativas con encaje en la EDLP que no encuentren cabida en las anteriores.	Con centro de trabajo en el territorio.	2



CS2	INTEGRACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valora la participación de la persona o entidad en asociaciones que promuevan el desarrollo territorial, sectorial, medioambiental, cultural o de cualquier naturaleza.		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS2.1	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo territorial del ámbito marítimo-pesquero del ámbito de actuación GALPEMUR.	Presentación de certificado de la entidad a las esté asociada que indique la vigencia de su situación como persona o entidad asociada.	10
CS2.2	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del sector pesquero o acuícola (pequeñas empresas) del ámbito de actuación GALPEMUR.		5
CS2.3	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital cultural del ámbito de actuación GALPEMUR.		5
CS2.4	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital natural del ámbito de actuación GALPEMUR.		5
CS2.5	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo de cualquier materia no indicada anteriormente en el ámbito de actuación de GALPEMUR.		2



CS3		GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación		La mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local.		
Carácter excluyente/complementario		COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR	
CS3.1	Creación de una nueva empresa.	Documento que acredite la circunstancia: constitución de nueva empresa, información fiscal de apertura de nuevo centro de trabajo, contratos laborales en el momento de justificar la inversión	10	
CS3.2	Creación de un nuevo centro de trabajo.		5	
CS3.3	Creación de empleo, incluido el autoempleo, con un compromiso de mantenimiento de cinco años.		5/UTA Máx. 15	
CS3.4	Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión laboral: personas paradas de larga duración, personas con una discapacidad superior al 33 % o mujeres.		1/UTA Máx. 5	
CS3.5	Creación de empleo ocupado por personas empleadas anteriormente en el sector pesquero, incluidos sus familiares directos.		1/UTA Máx. 5	
CS3.6	Consolidación de empleo, transformando contratos temporales en contratos indefinidos, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años.		1/UTA Máx. 5	
CS3.7	Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo, con el compromiso de mantenimiento durante 5 años.		2/UTA Máx. 10	
CS3.8	Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, ofreciendo servicios o productos hasta ahora inexistentes.	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables.	7	
CS3.9	Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, no ofreciendo servicios o productos hasta ahora inexistentes.		3	
CS3.10	Modernización de una empresa que mejore su eficiencia técnica y/o medioambiental v/o mejore las		3	



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca
Dirección General de Producción Agrícola,
Ganadera y Pesquera

CS3	GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación		La mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local.		
Carácter excluyente/complementario		COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
	condiciones laborales de las personas empleadas.			



CS4		LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PUESTA EN VALOR MEDIOAMBIENTAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación		Entre los objetivos transversales de la Unión Europea se encuentra la lucha contra el cambio climático, en el caso de la actividad pesquera se promueve el desarrollo de la denominada "Economía azul". A este objetivo se suma la puesta en valor y protección de los Espacios Naturales Protegidos y del medio marino, con independencia de su nivel de protección.		
Carácter excluyente/complementario		COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS4.1	Promueve una entidad con una certificación de calidad ambiental o con un sistema de gestión ambiental certificado.	Documento que acredite la circunstancia.		10
CS4.2	La entidad participa en planes de gestión del litoral o del sector pesquero-acuícola.			10
CS4.3	El proyecto incorpora el uso de energías renovables, más allá de las obligadas por la atención a normas de edificación o ingeniería.	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables. Documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, ciencias del mar o similar.		10
CS4.4	El proyecto incorpora el uso de elementos energéticos con la calificación energética más exigente medioambientalmente (grado A o similar).			5
CS4.5	El proyecto puede calificarse como un proyecto de economía circular.			15
CS4.6	El proyecto mejora la gestión de los residuos aplicando sistemas para su reducción, reciclaje o reutilización.			10
CS4.7	El proyecto reduce la huella de carbono.			10
CS4.8	El proyecto reduce la huella hídrica.			10
CS4.9	El proyecto contribuye a la conservación y/o protección de Espacios Naturales Protegidos y/o del medio marino.			15
CS4.10	El proyecto contribuye a la reducción de impactos medioambientales de cualquier naturaleza producidos en los entornos portuarios y/o en los caladeros.			15
CS4.11	El proyecto genera resultados que mejoran el patrón de pesca o acuícola y sus impactos en relación con el cambio climático.			15
CS4.12	El proyecto introduce elementos de sensibilización en materia medioambiental y/o en relación con la lucha contra el cambio climático.			5



CS5	IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se observa la participación de la mujer en el desarrollo del proyecto. La perspectiva de género y la igualdad son elementos transversales de las políticas de desarrollo que se desarrollan en el marco de la Unión Europea.			
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR	
CS5.1	Promueven mujeres empresarias como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 50%.	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria.	10	
CS5.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %.		5	
CS5.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %.		2	
CS5.4	Proyectos promovidos por entidades que cuenten con un plan de igualdad certificado	Presentación del plan de igualdad y de documento acreditativo de su certificación.	5	
CS5.5	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto.	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum.	5	
CS5.6	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto.		5	
CS5.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer.		2	
CS5.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer.		2	



CS5.9	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 50 %	Certificado de la entidad de participación femenina en órgano gobierno.	10
CS5.10	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 25 % e inferior al 50 %.		5
CS5.11	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 5 % e inferior al 25 %.		2
CS5.12	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores con empleo femenino.	Certificado de la entidad de empleo femenino.	5
CS5.13.	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres de la pesca.	Estatutos de la asociación.	10
CS5.14	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres.		5
CS5.15	Proyectos dirigidos, principalmente, a visibilizar el papel de la mujer en las actividades de la cadena de valor de la pesca.	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables.	10
CS5.16	Proyectos dirigidos, principalmente, a promover la igualdad y/o la perspectiva de género.		10



CS6		PARTICIPACIÓN JUVENIL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación		Se observa la participación juvenil en el desarrollo del proyecto. La ausencia relevo generacional, el desempleo juvenil y la falta de participación de la juventud en diferentes ámbitos se consideran al plantear este criterio. Se considera joven a la persona que no supere los 40 años.		
Carácter excluyente/complementario		EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR	
CS6.1	Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%.	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria.	10	
CS6.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %.		5	
CS6.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %.		2	
CS6.4	Proyectos centrados en la promoción del relevo generacional.	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables.	5	
CS6.5	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto.	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum.	10	
CS6.6	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto.		10	
CS6.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven.		2	



CS6.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven.		2
CS6.9	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 50 %.	Certificado de la entidad de participación femenina en órgano gobierno.	10
CS6.10	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 25 % e inferior al 50 %.		5
CS6.11	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, asociaciones de pescadores, ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno con un porcentaje igual o superior al 5 % e inferior al 25 %.		2
CS6.12	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores o asociaciones de pescadores con empleo juvenil.	Certificado de la entidad de empleo femenino.	5
CS6.13.	Proyectos promovidos por asociaciones de jóvenes pescadores/as.	Estatutos de la asociación.	10
CS6.14	Proyectos promovidos por asociaciones de jóvenes.		5



CS7	IMPACTO SOCIAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valoran aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, con una mayor valoración a proyectos que demuestren un grado de vinculación con el sector pesquero. Se considera tanto la promoción por asociaciones como el desarrollo de proyectos con un importante componente social.		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS7.1	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que demuestren su vinculación al ámbito pesquero.	Estatutos de la asociación y, en su caso, carta de reconocimiento de la cofradía o asociación de pescadores de su vinculación al sector pesquero En el caso de entidades declaradas de interés social o de utilidad pública, documento que acredite dicha calificación Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALPEMUR	10
CS7.2	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero.		2
CS7.3	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que demuestren su vinculación al ámbito pesquero.		10
CS7.4	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero.		2
CS7.5	Proyectos promovidos por pescadores profesionales o entidades integradas mayoritariamente por pescadores profesionales en activo o jubilados.		10



CS7.6	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan los beneficios para la salud de los recursos marítimos-pesqueros.	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables. Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALPEMUR.	5
CS7.7	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que divulguen el patrimonio cultural-natural marítimo-pesquero.		5
CS7.8	Proyectos promovidos por empresas o por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que formulen proyectos que mejoren la accesibilidad, más allá de los requisitos legales asociados a normas de edificación o fuentes similares.		5
CS7.9	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que mejoren el acceso a servicios por parte de la comunidad pesquera.		5
CS7.10	Proyectos que contribuyan a la integración social o/y laboral de personas con discapacidad en el ámbito GALPEMUR.		10
CS7.11	Proyectos promovidos por entidades que integren laboralmente a personas en riesgo de exclusión social o/y laboral en el ámbito GALPEMUR.	Empresas o entidades que acrediten el empleo de personas en riesgo de exclusión: personas refugiadas, víctimas de violencia de género, personas con capacidades diferentes, personas paradas de larga duración, personas exreclusas, personas en programas de lucha contra adicciones. Estas personas deben desarrollar su trabajo en centros de trabajo situados en el ámbito de actuación del GALPEMUR.	10